



Paso a Paso

Solicitud de juegos Promocionales y Rifas

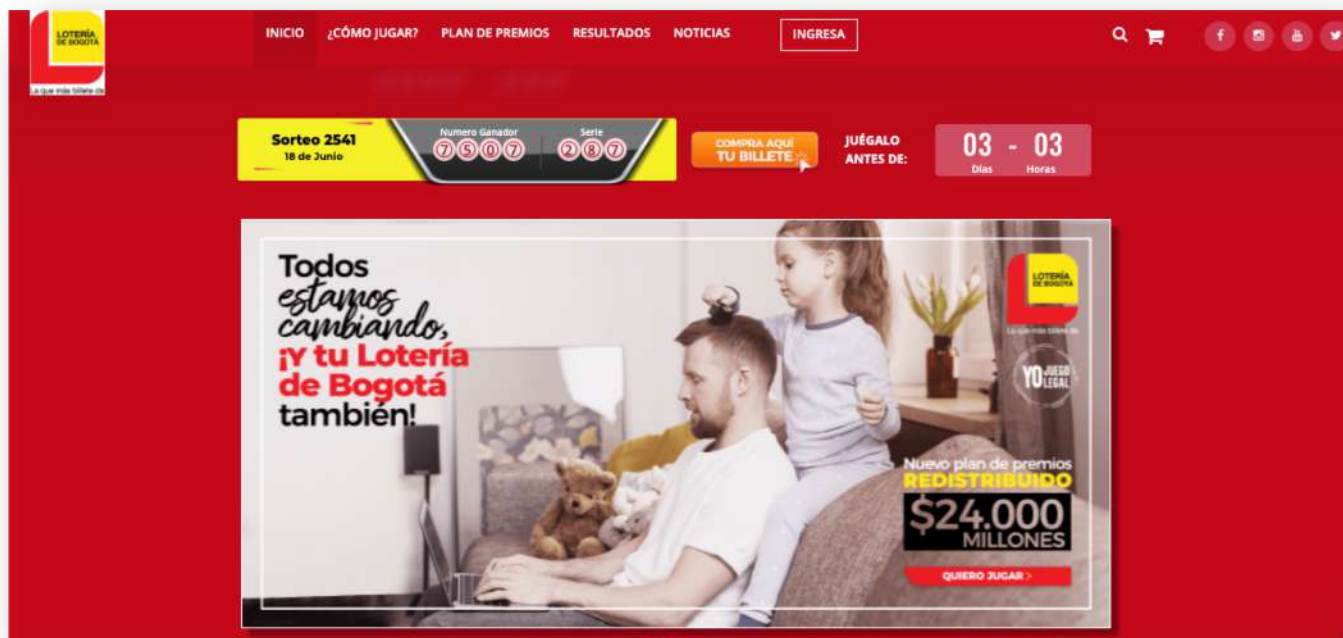


¡Bienvenido!

A continuación encontrarás los pasos que te guiarán en la Solicitud de Juegos Promocionales y Rifas.

Ingresa al portal de la Lotería de Bogotá con el **navegador Mozilla**, en caso de dudas o inquietudes, comunícate con nuestros canales de atención: gloria.saenz@loteriadebogota.com, Tel: 3351535 Ext 224- 333

- 1 Ingresa a www.loteriadebogota.com



2 De click en Juegos Promocionales y Rifas. Trámite y Requisitos.



3 Lea el contenido de los links:

[Lista de Chequeo](#)

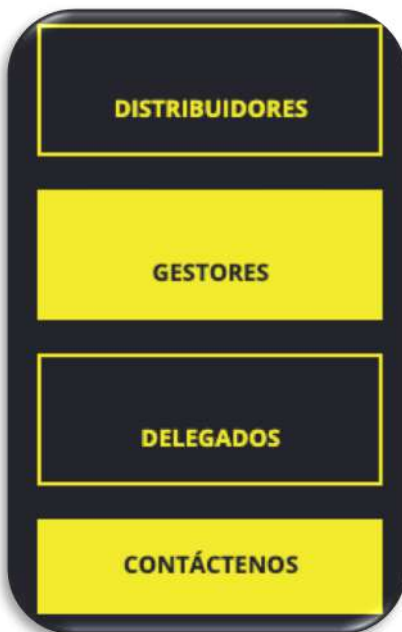
[Formato de Autorización](#)

[Logo Lotería de Bogotá](#)

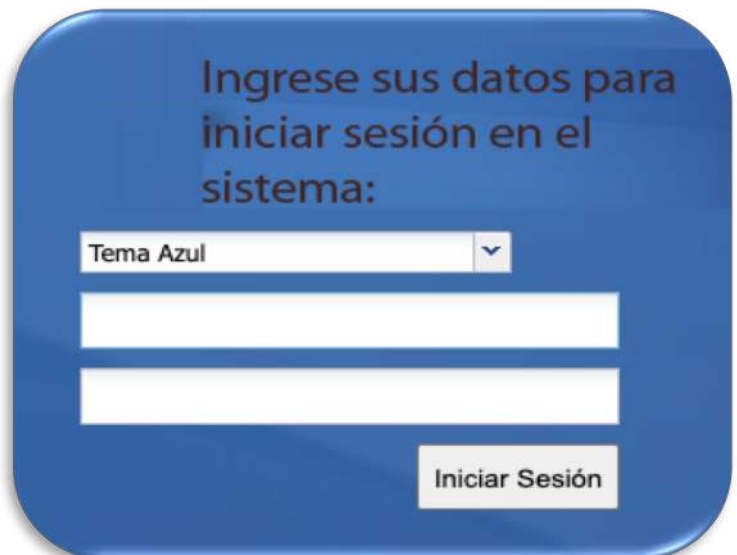
[Instructivo Solicitud](#)

[Formato de Consignación](#)

4 De click en "**Gestores**".

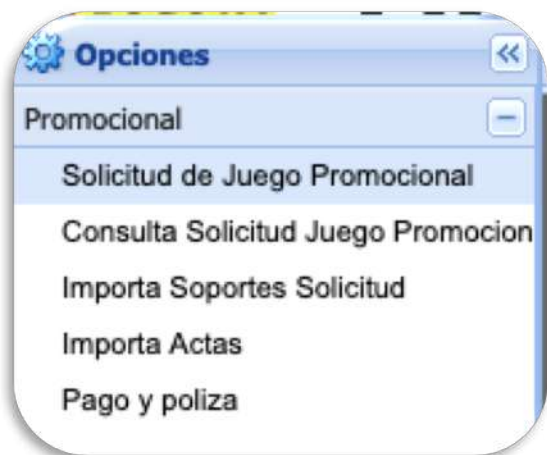


5 La Lotería de Bogotá generará su usuario y contraseña. Favor solicitarlos al (1)3351535 Ext: 224 con los datos: razón social, nit y correo electrónico.



6

De click sobre **Solicitud de Juego Promocional** y luego



Leer el aviso de **Garantía** y Aceptar.

Solicitud de Juego Promocional

General | **Detalle** | Adjuntos

Parametros

AUTORIZACION JUEGO PROMOCIONAL EXCEPCION UTILIZACION DE RESULTADOS RIFAS

Es persona Juridica?: <input checked="" type="checkbox"/>	Departamento: TOLIMA	Nombre de la promocion: 	Contacto:
Nit: 9999999	Ciudad: IBAGUE		Direccion Contacto:
Razon Social: Garcia x Paola x	Direccion : cll 6 # 26 - 60		Telefono Contacto:
	Telefono : 31075379		Email Contacto:
	Nombre del Representante: 		Observaciones:
	Documento de Identidad Rep.Legal : 	Valor Boleta: 	Porcentaje que asume ganador por ganancia ocasional: 100
	Emission: 		

Garantía

El Gestor debe constituir una garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales a favor de la Lotería de Bogotá, por el valor total del plan de premios y una vigencia desde la fecha de inicio hasta dos (2) meses mas después del último sorteo de conformidad con lo ordenado en el artículo 1 Numeral 2 del Decreto 2104 de 2016.

Aceptar

7 Marque la casilla en caso de ser **persona Jurídica**. Tener en cuenta en el campo “**Porcentaje que asume el ganador por ganancia ocasional**” se coloca: cien (100) en caso de que la Ganancia Ocasional la asuma el Ganador y cero (0) si la asume el Gestor.

AUTORIZACION JUEGO PROMOCIONAL EXCEPCION UTILIZACION DE RESULTADOS RIFAS

Es persona Jurídica?: <input checked="" type="checkbox"/>	Departamento: TOLIMA	Nombre de la promocion: 	Contacto: Paola García
Nit: 9999999	Ciudad: IBAGUe	Cubrimiento: BOGOTA	Direccion Contacto: cll 6 # 26 - 60
Razon Social: Garcia x Paola x	Direccion : cll 6 # 26 - 60	Fecha Inicial: 	Telefono Contacto: 4543223
	Telefono : 31075379	Fecha Final: 	Email Contacto: paolagarcia@gmail.com
	Nombre del Representante Legal : Paola García	Utiliza resultados de la Loteria?: <input checked="" type="checkbox"/>	Observaciones: dos sorteos
	Documento de Identidad Rep.Legal : 44345234		Porcentaje que asume ganador por ganancia ocasional: 100

Marcar la casilla **Si Autoriza**, en caso de que desee le enviemos la **Resolución de Autorización de Juego Promocional** vía correo electrónico. Registrar el correo del Representante Legal.

De conformidad con lo establecido en el art. 67 numeral 1 de la ley 1437 de 2011-CPACA manifiesto expresamente ser notificado via correo electronico de la Resolucion de Autorizacion del Juego Promocional

Sí Autoriza: No Autoriza: Email Representante Legal: paolagarcia@gmail.com

8

Describe el Mecanismo del Juego seleccionando el signo 

La hora, debe ser en formato militar y el Mecanismo puede ser (boletas, Bingo, Ruleta, Raspa y Gane, CRM, entre otros). Para el caso de varias fechas y horas, se deben enunciar todas.

Save

Presione  para salvar la información.


Fecha	Hora	Lugar	Mecanismo
30/06/20	16:00	Centro Comercial	Boletas

Cancel Save

Describa los Premios para cada uno de los sorteos. El sistema calcula automáticamente los ***Derechos de Explotación, Gastos de Administración, Utilización de resultados y Valor a Pagar.***

DERECHOS EXPLOTACION:	GASTOS ADMINISTRACION:	UTILIZACION RESULTADOS:	A PAGAR:
\$140.000,00	\$1.400,00	\$10.000,00	\$151.400,00

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO(antes de i...	COSTO UNITARIO(Incluido Im...	COSTO TOTAL	Ganan.Ocasional
Patineta	1	\$840.366,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$,00

Finalice guardando con el símbolo  de la parte superior de la Pantalla.

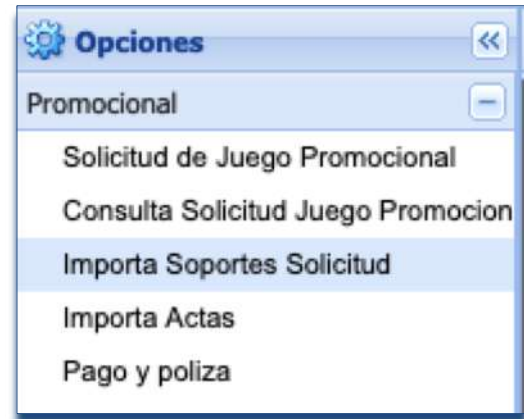
Solicitud de Juego Promocional


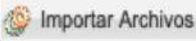

+ Save Edit Undo

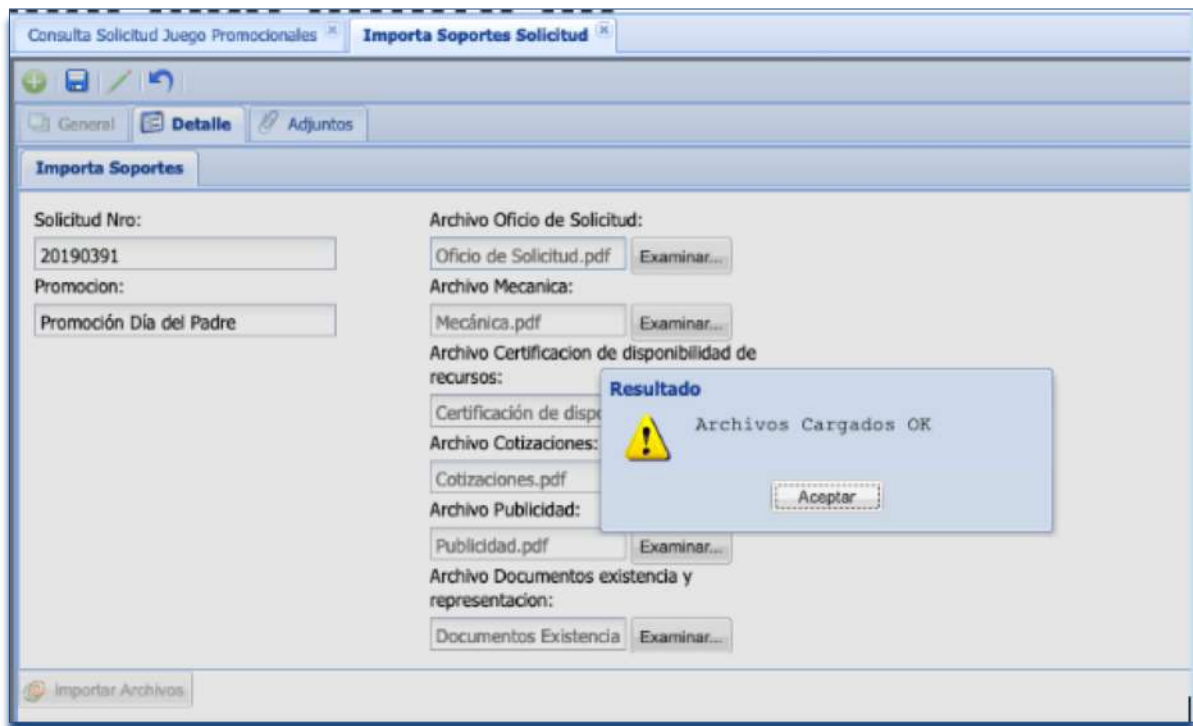
General Detalle Adjuntos

9

La solicitud queda en un estado llamado Inicial, y luego se procede a la opción Importa Soportes Solicitud.



Seleccione  e importe los archivos solicitados (formato **pdf**), luego presione el botón  y finalice guardando con el símbolo 



Archivo oficina de Solicitud: Firmada por el Representante Legal

Archivo Mecánica: Descripción paso a paso del Juego Promocional

Archivo Certificación de Disponibilidad de Recursos: Junto con T.P. Y C.C.

Archivo Cotizaciones: Cotizaciones y/o facturas

Archivo Publicidad: Boletas, pendones, pasacalles, redes sociales, radio, T.V, prensa, Urna, etc.

Archivo Documentos, existencia y representación: Cámara de Comercio, Representación Legal, Rut, y C.C del Representante Legal.

La Solicitud queda en un estado “**Por aprobar**” , a su vez el sistema enviará un correo al Gestor avisando la radicación del mismo, lo que indica que la Lotería revisará los documentos soporte.




Nro	Nit	Nombre	Valor plan	Derechos	Administracion	Uso	Estado
20190391	9999999	Promoción Día del ...	15/07/2020	\$1.000.000,00	\$140.000,00	\$1.400,00	\$10.000,00 Por aprobar

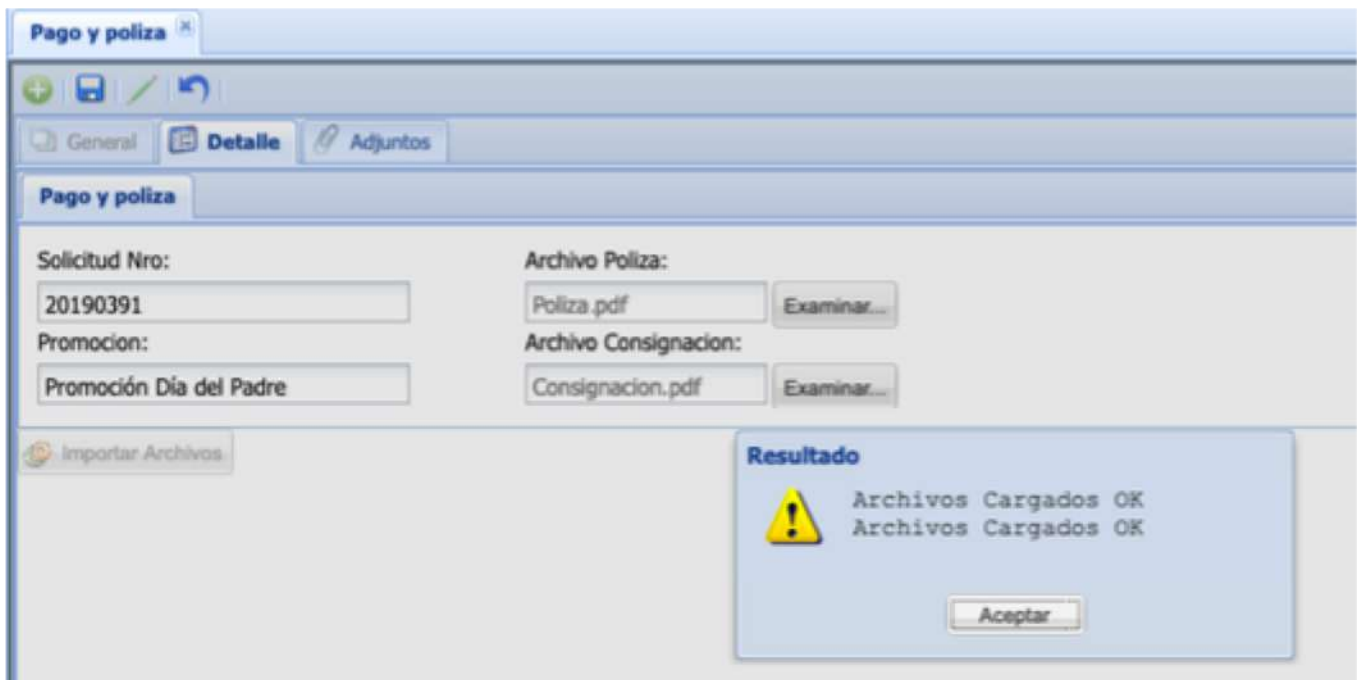
Una vez aprobados los documentos soporte por la Lotería de Bogotá, el sistema cambia el Estado quedando en “**Por Importar Póliza y Consignación**”, los cuales deben cargarse de forma inmediata al sistema, ya que si pasan los (6) días de inicio se tendrá que hacer una nueva solicitud.

Nro	Nit	Fecha	Nombre	Fecha de juego	Valor plan	Derechos	Administracion	Uso	Estado
20190391	9999999	19/06/2020	Promoción Día del Padre	15/07/2020	\$1.000.000,00	\$140.000,00	\$1.400,00	\$10.000,00	Por Importar Poliza y Con...

10 Seleccione la opción Pago y Póliza.



Presione  e importe los archivos solicitados (formato **pdf**), luego de click al botón  y finalice guardando 



Archivo Póliza: La póliza debe estar firmada por el Representante Legal, junto con el pago de la misma.

Archivo Consignación: La consignación de Derechos, Gastos y/o Utilización de Resultados.

Una vez cargados los documentos Póliza y Consignación, el sistema cambia el Estado quedando en “**Por aprobar pago y Consignación**”.

Consulta Solicitud Juego Promocionales									
Solicitud de Juego Promocional y Rifas									
Nro	NIT	Nombre	Valor plan	Derechos	Administracion	Uso	Estado		
Nro	NIT	Fecha	Nombre	Fecha de juego	Valor plan	Derechos	Administracion	Uso	Estado
20190391	9999999	19/06/2020	Promoción Día del Padre	15/07/2020	\$1.000.000,00	\$140.000,00	\$1.400,00	\$10.000,00	Por Importar Poliza y Con...

11 Consulte la Autorización del Juego Promocional.

Consulta Solicitud Juego Promocionales		
Archivos a cargar		
Archivos Adjuntos		
Archivo	Fecha	Usuario
Archivo	Fecha	
Resolucion.pdf	19/06/20 19:51	
Poliza.pdf	19/06/20 20:01	
Consignacion.pdf	19/06/20 20:01	
Oficio de Solicitud.pdf	19/06/20 18:55	
JSP20190391.pdf	19/06/20 19:17	
Certificacio´n de disponibilidad de recursos.pdf	19/06/20 18:55	
Cotizaciones.pdf	19/06/20 18:55	
Publicidad.pdf	19/06/20 18:55	
Documentos Existencia y Representacio´n.pdf	19/06/20 18:55	
Meca´nica.pdf	19/06/20 18:55	



LOTERIA DE BOGOTA

899999270-1

Solicitud de Juego Promocional

Número: 20190391

Tipo de Solicitud: AUTORIZACION JUEGO PROMOCIONAL

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social: García x Paola x

Representante legal: Paola García

Dirección: cll 6 # 26 - 60

Email: paolagarcia@gmail.com

NIT:9999999

Identificación:42777189

Teléfono:31075379

INFORMACION SORTEO

Nombre de la promoción: Promoción Día del Padre

Cubrimiento: BOGOTA

Fecha inicial de la promoción: 30/06/2020

Fecha final de la promoción: 30/07/2020

Valor total del plan de premios, incluido IVA + Ganancia Ocasional si es asumida por el gestor

UN MILLON DE PESOS M/CTE\$1,000,000.00)

Porcentaje Ganancia ocasional 100.00

PLAN DE PREMIOS

Descripción	Cantidad	Unitario (Incluido IVA)	Costo Total
Patineta	1	1,000,000	1,000,000

FECHAS Y MECANISMO DE SORTEOS

Fecha	Hora	Lugar	Mecanismo
15/07/2020	14:00	Centro Comercial	Boletas

Valor total a pagar

Derechos de explotación. (14% del valor del plan de premios): 140,000

Gastos de administración: (1% sobre el valor de los derechos de explotación): 1,400

Valor utilización resultados: 10,000

Valor total a pagar: **151,400**

NOTA: Realizar consignación a nombre de la Lotería de Bogotá - Cuenta de Ahorros DAVIVIENDA No. 009900210304

Observaciones: Dos sorteos

Información del Contacto:

Nombre del contacto: Paola García

Dirección: Calle 6 # 26 - 60

Teléfonos: 3118789088

Correo electrónico: paolagarcia@gmail.com



12

Con el número de su solicitud y **Valor Total a pagar**, se debe realizar una sola consignación con los valores exactos, para esto utilice el **Formato de Consignación** disponible en la página web de la Lotería.

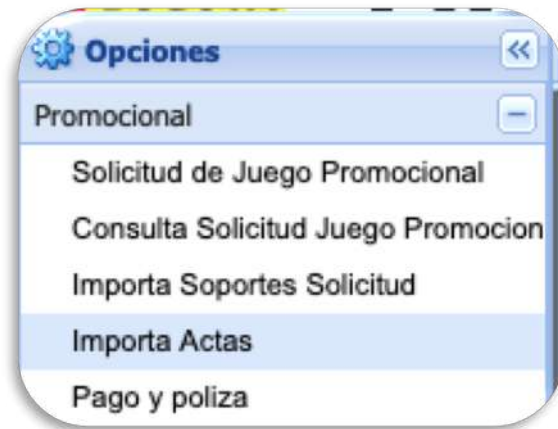
13

Una vez se cumplan los requisitos exigidos, La Lotería de Bogotá expedirá una Resolución por la cual se otorga la autorización del Juego Promocional, y será notificada personalmente o vía correo electrónico al Representante Legal o a quien éste le otorgue el poder.

Contra la Resolución que se expida procede Recurso de Reposición y/o en subsidio de apelación, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación. (Razón por la cual en el poder se debe colocar "renuncio a términos"), para poder iniciar inmediatamente el Juego Promocional.

14

Importar **Actas**: adjuntar las actas del sorteo (elaborada por el Delegado de Gobierno), y entrega de premios (las cuales deben contener copia de la cédula de ciudadanía, dirección y el teléfono de (los) ganador(es). Todo debe ir en un solo archivo en formato pdf.



Seleccione  e importe los archivos solicitados (formato **pdf**), luego presione el botón  y finalice guardando con el símbolo 

Importa Actas

General Detalle Adjuntos

Parametros

Solicitud Nro:

Archivo Actas: Examinar...

Promocion:

Importar Archivos

TIPS A TENER EN CUENTA



El proceso de Autorización por parte de la Lotería es de quince (15) días hábiles.



En caso de que el trámite sea realizado mediante apoderado, se debe adjuntar el poder debidamente otorgado que faculta a la persona para ostentar dicho título.



No podrá iniciarse la publicidad del juego de suerte y azar promocional antes de obtener la respectiva autorización.



Ninguna actividad promocional puede superar el año, incluyendo la fecha de sorteo.



Estar al día con la documentación (actas de sorteo y entrega de premios) de los juegos promocionales anteriores.

El impuesto de Ganancia Ocasional se genera por premios que superen las 48 UVT al momento de la entrega y debe ser cancelada directamente a la DIAN. El responsable ante la DIAN es el Gestor.



Garantía de Cumplimiento: Es necesario dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1 numeral 2 del decreto 2104 de 2016. Aportando la Garantía de Cumplimiento para entidades estatales a favor de la Lotería de Bogotá, en cuantía igual al valor total del plan de premios ofrecido, con una vigencia mínima, desde la fecha de inicio del juego y dos (2) meses más, después del último sorteo.

TIPS A TENER EN CUENTA



La PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, se debe importar a la plataforma de la Lotería de Bogotá, debidamente firmada por las partes, como requisito previo a la expedición de la Resolución de Autorización del Promocional.



Todos los premios autorizados deben quedar en poder del público. En la eventualidad de que los premios no sean reclamados, se deben sortear nuevamente hasta quedar en poder del público.

¡GRACIAS!